



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA - NORTE DE SANTANDER
JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

FIJACION EN LISTA TRASLADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 110 DEL CGP, EL DECRETO LEY 806 DE 2020, Y LA LEY 2213 DE 2022

<i>RADICADO</i>	<i>CLASE</i>	<i>DOCUMENTO DEL CUAL SE CORRE TRASLADO</i>	<i>TERMINO DE TRASLADO –DIAS-</i>
54001400300620220005101	APELACION SENTENCIA-02	RECURSO REPOSICIÓN	3
540013153007 20230031900	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CUADERNO PRINCIPAL 01	MEDIO EXCEPTIVO	5
540013153007 20230031900	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CUADERNO LLAMAMIENTO EN GARANTIA 02	MEDIO EXCEPTIVO	5
54001310300720120026900	HIPOTECARIO CUADERNO PRINCIPAL 01	LIQUIDACIÓN CREDITO	3

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 110 del CGP, Y LO ESTATUIDO EN EL DECRETO LEY 806 DE 2020, A LAS 08:00 A.M. DE HOY SE FIJA LA PRESENTE LISTA POR UN DÍA EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL – JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA, EN TRASADO A LA PARTE CONTRARIA, Y A LOS NO RECURRENTES – EN SU CASO- POR EL TERMINO ANOTADO, DE LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS EN EL CUADRO QUE ANTECEDE.
SAN JOSÉ DE CÚCUTA, 14 DE MARZO DE 2024

LUIS ALIRIO ALVERNIA PUENTES
Secretario